

ACCESO, PERMANENCIA Y ESTUDIANTES EXITOSOS: UN ANÁLISIS DE LAS
POLÍTICAS IFFLUMINENSE

*ACESSO, PERMANÊNCIA E ÊXITO DOS ESTUDANTES: UMA ANÁLISE DAS
POLÍTICAS DO IFFLUMINENSE*

*ACCESS, RETENTION AND SUCCESS OF STUDENTS: AN ANALYSIS OF POLICIES
OF IFFLUMINENSE*



Glaucio Roberto Bernardo de CARA¹
e-mail: glauciorbc@gmail.com



Saionara Roza da CRUZ²
e-mail: saionara@iff.edu.br



Elane Kreile MANHÃES³
e-mail: ekreilem@gmail.com

Cómo hacer referencia a este artículo:

CARA, G. R. B. de; CRUZ, S. R. da; MANHÃES, E. K. Acceso, permanencia y eestudiantes exitosos: Un análisis de las políticas de IFFluminense. **Revista Ibero-Americana de Estudios em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023130, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17266>



| **Enviado en:** 09/10/2022
| **Revisiones requeridas el:** 02/03/2023
| **Aprobado el:** 21/09/2023
| **Publicado el:** 12/12/2023

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Universidad Estatal del Norte Fluminense Darcy Ribeiro (UENF), Campos dos Goytacazes – RJ – Brasil. Estudiante de doctorado en el Programa de Posgrado en Cognición y Lenguaje (PPGCL).

² Instituto Federal Fluminense (IFF), Campos dos Goytacazes – RJ – Brasil. Directora de Políticas Educativas de la Decanatura de Educación. Estudiante de doctorado en el Programa de Posgrado en Sociología Política (PPGSP).

³ Instituto Federal Fluminense (IFF), Campos dos Goytacazes – RJ – Brasil. Docente de Educación Básica, Profesional y tecnológica (EBPT). Doctora en Cognición y Lenguaje por la Universidad Estatal del Norte Fluminense Darcy Ribeiro (UENF).

RESUMEN: Los Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología desempeñan un papel importante en la democratización de la educación en Brasil, con todo, enfrentan una alta tasa de deserción, especialmente en cursos no obligatorios. Por otro lado, se amplió el enfoque más allá de la corrección de la evasión y la retención, considerando la permanencia exitosa como referente para el avance de políticas educativas. En ese contexto, este estudio, a través de una investigación documental exploratoria y cualitativa, analiza las directrices que orientan las políticas de acceso, permanencia y éxito del Instituto Federal Fluminense. Cabe destacar que la institución ha ofrecido condiciones favorables para la universalización no solo del acceso, sino de la permanencia y el éxito, ofreciendo diversos tipos de apoyos, así como implementando prácticas que benefician la calidad de las experiencias educativas. El estudio tiene implicaciones para la actuación de los gestores y docentes de esta y otras instituciones en lo que respecta a las políticas institucionales y prácticas pedagógicas para la Educación Profesional y Tecnológica.

PALABRAS CLAVE: Educación Profesional y Tecnológica. Políticas Educativas. Acceso y Permanencia en la educación. Evasión escolar.

RESUMO: Os Institutos Federais de Educação, Ciência e Tecnologia desempenham um importante papel na democratização da educação no Brasil, porém, enfrentam uma alta taxa de evasão, especialmente em cursos não obrigatórios. Em contrapartida, ampliou-se o foco para além da correção da evasão e reprovação, considerando a permanência bem-sucedida como referência para o desenvolvimento de políticas educacionais. Nessa conjuntura, este estudo, por meio de uma pesquisa documental exploratória e qualitativa, analisa as diretrizes que norteiam as políticas de acesso, permanência e êxito do Instituto Federal Fluminense. Destaca-se que a instituição tem proporcionado condições favoráveis para a universalização não apenas do acesso, mas da permanência e êxito, dispendo de uma variedade de tipos de suporte, bem como implementando práticas que favorecem a qualidade das experiências educacionais. O estudo traz implicações sobre a ação de gestores e professores desta e de outras instituições acerca das políticas institucionais e práticas pedagógicas para a Educação Profissional e Tecnológica.

PALAVRAS-CHAVE: Educação Profissional e Tecnológica. Políticas educacionais. Acesso e Permanência na educação. Evasão escolar.

ABSTRACT: The Federal Institutes of Education, Science, and Technology play an important role in democratizing education in Brazil; however, they face a high dropout rate, especially in non-mandatory courses. In contrast, the focus has been expanded beyond correcting dropout and failure, considering successful retention as a reference for the development of educational policies. In this context, this study, through an exploratory and qualitative document research, analyzes the guidelines that guide access, retention, and success policies of the Federal Fluminense Institute. It is noteworthy that the institution has provided favorable conditions for the universalization of not only access but also retention and success, offering various types of support as well as implementing practices that favor the quality of educational experiences. The study has implications about the actions of managers and teachers of this and other institutions regarding institutional policies and pedagogical practices for Professional and Technological Education.

KEYWORDS: Vocational and Technological Education. Educational Policies. Access and Retention in Education. School Dropout.

Introducción

Las décadas de 2000 y 2010 estuvieron marcadas por una expansión en el número de instituciones y matrículas en Brasil, en diferentes niveles y modalidades de educación. Los Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología (IF), integrados a la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica (RFEPCT), han jugado un papel importante en este proceso, ampliando el número de vacantes para atender a los diversos estudiantes, con una amplia oferta para los de los sistemas educativos públicos. Además de la búsqueda de soluciones técnicas y la generación de nuevas tecnologías, la misión de las IF es promover la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible con miras a la inclusión social a través de la educación.

A pesar de los avances en términos de expansión, hay un reto a superar: el alto número de evasiones. Cabe destacar que, según datos disponibles en la Plataforma Nilo Peçanha (PNP) (BRASIL, 2022), entre 2017 y 2019, las tasas de deserción en las IF alcanzaron el 23,23%, 18,62% y 15,53%, respectivamente. En 2020 y 2021, correspondientes al período de la pandemia de COVID-19, las tasas de deserción alcanzaron el 14,45% y el 18,70%. Este fenómeno ha movilizó los esfuerzos de investigadores, gestores y profesores para mitigar o reducir los impactos de los déficits derivados de la deserción escolar.

Sin embargo, además de las acciones dirigidas a corregir la deserción y la retención, antes restringidas a índices y números de registro, la RFEPCT se propuso ampliar su mirada y comenzó a considerar, en una nueva perspectiva conceptual de abordaje de la trayectoria escolar, la permanencia exitosa como referencia para la construcción de políticas educativas. En este contexto, la permanencia es entendida como un fenómeno multidimensional que involucra factores culturales, sociales, institucionales e individuales. Relacionar esta comprensión con la complejidad de la institución, en el cumplimiento de su función social, implica articular acciones adecuadas a un público cada vez más diverso.

Durante el proceso de expansión de la Educación Profesional y Tecnológica (EPT), el Gobierno Federal instituyó, junto con la creación de la RFEPCT, el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Fluminense (IFFluminense). El propósito de IFFluminense es ofrecer EPT en todos los niveles y modalidades, con miras al desempeño y calificación profesional en los diversos sectores de la economía, buscando promover la educación desde la perspectiva de la formación integral de los estudiantes, asumiendo el compromiso con la definición y ejecución de políticas educativas y laborales, articulando actores socioeducativos y económicos. La institución se basa en la gestión colegiada y democrática, e integra, además

del trípode la docencia, la investigación y la extensión, la innovación, el deporte, la cultura y la internacionalización (IFF, 2018). Su propuesta político-pedagógica se fundamenta en la perspectiva que toma la permanencia como principal mecanismo de intervención, buscando adecuar concepciones, acciones y políticas que incrementen la calidad de la educación, con el objetivo de ayudar a los estudiantes a continuar y completar sus estudios (CARMO, 2021).

En este contexto, y con el acercamiento del periodo de reformulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en IFFluminense, que se realiza cada cinco años e iniciará su nuevo período en 2023, este estudio, a través de una investigación documental exploratoria y cualitativa (GIL, 2019), analiza dos documentos principales que orientan las políticas de acceso, permanencia y éxito de los estudiantes en la institución, siendo el PDI (IFF, 2018), que incluye el Proyecto Político-Pedagógico Institucional (PPI), y el Plan Estratégico de Permanencia y Éxito (PEPE) (IFF, 2017a). El objetivo de este análisis es despertar reflexiones de directivos y docentes de IFFluminense y otros FI para el proceso de desarrollo de políticas institucionales, enfatizando las intervenciones político-pedagógicas que han presentado efectos potenciales para el éxito de los estudiantes.

Para una mejor contextualización, se presentan inicialmente datos sobre la expansión y democratización de la IF, así como de la EPT, y luego se discute el contexto de la IFFluminense, abordando sus alcances y lineamientos que orientan sus políticas y prácticas educativas. De cara al objetivo principal, se analizan los documentos institucionales enumerados, haciendo énfasis en los aspectos relacionados con los temas de acceso, permanencia y éxito de los estudiantes. Al final, se presentan las consideraciones y referencias del estudio.

Instituto Federal: expansión y democratización de la Educación Profesional en Brasil

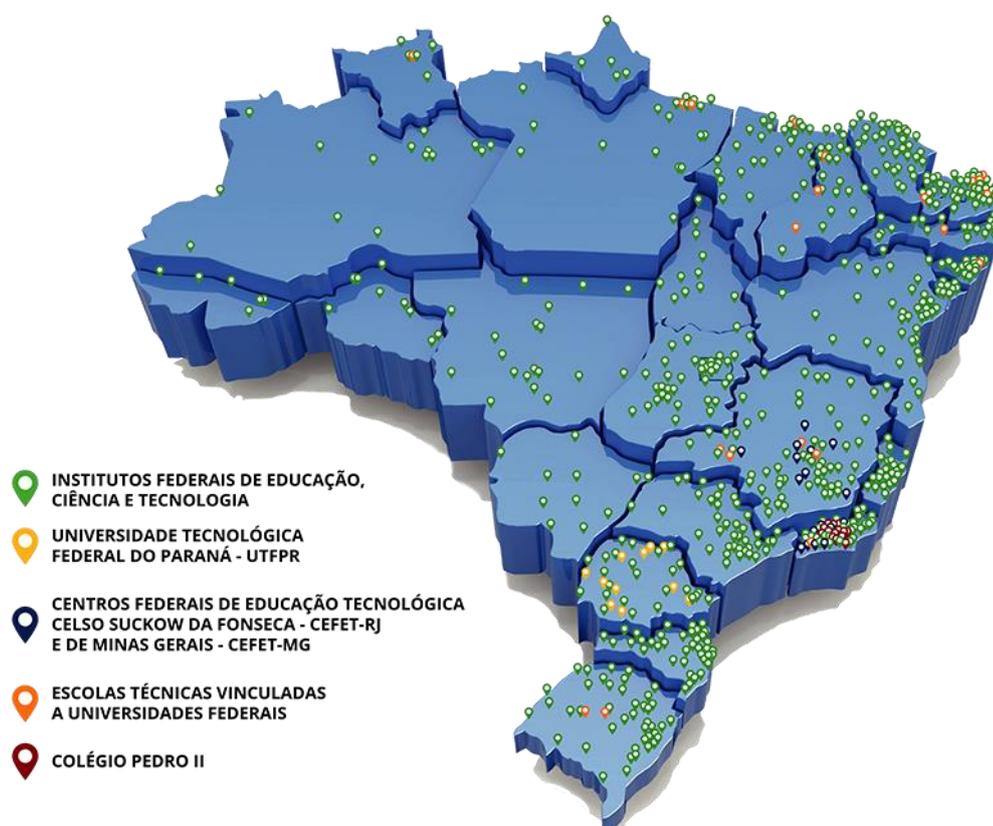
Las IF, como instituciones educativas públicas, desarrollan sus acciones de acuerdo con la política emanada del Ministerio de Educación (MEC), a través de la Secretaría de Educación Profesional y Tecnológica (SETEC). Están conformados por un conjunto de instituciones de Educación Superior, Básica y Profesional, pluricurriculares y multicampus, especializadas en la impartición de educación profesional, científica y tecnológica, integradas con los diferentes niveles y modalidades de educación (BRASIL, 2008a).

Las instituciones fueron creadas a partir de la ley nº. 11.892, del 29 de diciembre de 2008 (BRASIL, 2008a), en el segundo mandato del entonces presidente Luiz Inácio Lula da Silva, con la integración de 31 Centros Federales de Educación Tecnológica (Cefets), 75

Unidades Docentes Descentralizadas (Uneds), 39 escuelas agrotécnicas, siete escuelas técnicas federales y ocho escuelas vinculadas a universidades, que conformaban la red federal que existía desde 1909, con la creación de las Escuelas de Aprendices Artífices (SILVA; ROMANOWSKI, 2017). De acuerdo con la encuesta realizada en el PNP (BRASIL, 2022), para 2022 se implementaron 38 institutos, distribuidos en 656 unidades, ofreciendo cerca de 11.814 cursos. Se realizaron un total de 1 millón 523 mil 346 inscripciones, atendiendo a todos los estados de la Unión y al Distrito Federal (DF).

Es importante mencionar que, además de las IF, la RFEPCT abarca una serie de instituciones, entre ellas la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR), los Centros Federales de Educación Tecnológica Celso Suckow da Fonseca, Río de Janeiro (Cefet-RJ) y Minas Gerais (Cefet-MG), las Escuelas Técnicas vinculadas a las Universidades Federales y el Colegio Pedro II (Figura 1).

Figura 1 – Distribución territorial de las unidades RFEPCT



Fuente: Brasil (2022)

De acuerdo con Oliveira *et al.* (2020), un punto relevante que surge de la creación de los Institutos Federales es el alcance que da el proceso de expansión desde la creación del Plan

de Expansión de la Red Federal de Educación en 2005. Como destaca el autor, la estructura multicampus de los Institutos permitió la provisión de EPT en áreas que antes no tenían acceso a oportunidades mínimas de educación técnica y superior.

La propuesta educativa de las IF, desde su implementación, apunta a unir la construcción de conocimiento vinculado a la transformación de la sociedad. Este carácter se deriva de las especificidades de su identidad institucional, caracterizada por la expansión territorial, la estructura multicampus y la clara definición del territorio cubierto por las acciones, además de la organización pedagógica vertical, en la que los docentes trabajan en diferentes niveles y los estudiantes comparten espacios pedagógicos diversificados, desde la Educación Básica hasta el doctorado (OLIVEIRA *et al.*, 2020). Es un modelo institucional innovador en términos de propuesta político-pedagógica.

En las IF, se ofrecen cursos de EPT con el fin de complementar los diferentes niveles y modalidades de Educación, a saber: a) Cualificación Profesional, incluyendo la formación inicial y continua de los trabajadores; b) Educación Técnica Profesional en el nivel secundario, incluyendo la calificación profesional técnica media y los cursos de especialización profesional técnica; y c) Educación Profesional Tecnológica, pregrado y posgrado, incluyendo salidas intermedias de habilitación profesional tecnológica, cursos de especialización profesional tecnológica y programas profesionales de Maestría y Doctorado.

Dichos cursos están previstos en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), Ley N° 9.394, de 20 de diciembre de 1996 (BRASIL, 1996), Los artículos 39 a 42, regulados por la Ley N° 11.741 de 16 de julio de 2008 (BRASIL, 2008b), y por el Decreto N° 5.154 de 23 de junio de 2004 (BRASIL, 2004), modificado por el Decreto N° 8.268 de 18 de junio de 2014 (BRASIL, 2014), regulado por la Resolución CNE CP n.º 1, de 5 de enero de 2021 (BRASIL, 2021).

La estructuración y organización de los cursos técnicos se desarrollan de manera integrada, concomitante o posterior a la enseñanza media, caracterizada de la siguiente manera:

- I - integrado, ofrecido solo a aquellos que ya han completado la Escuela Primaria, con una sola matrícula en la misma institución, con el fin de conducir al estudiante a la calificación técnico profesional al mismo tiempo que completa la última etapa de la Educación Básica;
- II - concomitante, ofrecida a quienes ingresan a la Escuela Media o ya la están cursando, con diferentes matrículas para cada curso, aprovechando las oportunidades educativas disponibles, ya sea en unidades docentes de la misma institución o en diferentes instituciones y redes educativas;
- III - intercomplementario concomitante, desarrollado simultáneamente en diferentes instituciones o redes educativas, pero integrado en el contenido, a

través de la acción de un convenio o convenio de intercomplementariedad, para la ejecución de un proyecto pedagógico unificado; y
IV - subsecuentes, desarrolladas en cursos dirigidos exclusivamente a quienes ya han concluido el bachillerato (BRASIL, 2021, n.p., nuestra traducción).

A los efectos de la aplicación de las disposiciones que regulan la regulación, evaluación y supervisión de las instituciones y cursos de Educación Superior, las IF son equivalentes a las universidades federales (BRASIL, 2008a). De acuerdo con la Ley N° 11.892, de 29 de diciembre de 2008, se ofrecen:

- a) cursos de educación superior en tecnología, orientados a la formación de profesionales para los diferentes sectores de la economía;
- b) cursos de pregrado, así como programas especiales de formación pedagógica, con miras a la formación de profesores para la educación básica, especialmente en las esferas de las ciencias y las matemáticas, y para la formación profesional;
- c) cursos de licenciatura e ingeniería, orientados a la formación de profesionales para los diferentes sectores de la economía y áreas del conocimiento;
- d) cursos de posgrado *lato sensu* de perfeccionamiento y especialización, con el objetivo de la formación de especialistas en las diferentes áreas del conocimiento;
- e) cursos de posgrado de maestría y doctorado *stricto sensu* que contribuyan a promover el establecimiento de bases sólidas en educación, ciencia y tecnología, con miras al proceso de generación e innovación tecnológica (BRASIL, 2008a, p. 4, nuestra traducción).

Se integran las formas de admisión, en los términos de la Ley N° 12.711, de 29 de agosto de 2012 (BRASIL, 2012b), modificada por la Ley N° 13.409 de 28 de diciembre de 2016 (BRASIL, 2016); Decreto N° 7.824 de 11 de octubre de 2012 (BRASIL, 2012a), modificada por el Decreto N° 9.034 de 20 de abril de 2017 (BRASIL, 2017a); y la Ordenanza Normativa N° 18, de 11 de octubre de 2012 (BRASIL, 2012c), modificada por la Ordenanza Normativa N° 9, de 5 de mayo de 2017 (BRASIL, 2017b), la reserva de cupos para estudiantes provenientes íntegramente de instituciones públicas, así como para los autodeclarados negros, morenos, indígenas y personas con discapacidad (PcD), de acuerdo con el porcentaje correspondiente al estado en el que se encuentra la institución en relación con los datos presentados en el último censo demográfico divulgado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2010).

La mediación en el proceso didáctico-pedagógico se completa con la participación organizada de los responsables y de la comunidad, especialmente a través de sus sindicatos y organizaciones populares. Dicha participación se produce principalmente en el ámbito del

Patronato, órgano supremo de la institución (PACHECO, 2015). Los Órganos Colegiados están constituidos por un órgano consultivo y/o deliberativo que tiene competencia para emitir dictámenes sobre políticas institucionales, actuando también como mecanismo de control y representación. En el ámbito de la administración pública federal, de conformidad con el Decreto No. 9.812, de 30 de mayo de 2019 (BRASIL, 2019), conforman los órganos colegiados: los Consejos Nacionales, Comités, Comisiones, Foros, entre otros.

Es desde esta perspectiva que los IF asumen el papel de agentes estratégicos en la estructuración de políticas públicas para la región que se polarizan, estableciendo una interacción más directa con el gobierno y las comunidades locales.

IFFluminense: políticas institucionales de acceso, permanencia y éxito

De acuerdo con la Resolución No. 40, de 22 de diciembre de 2017 (IFF, 2017b), IFFluminense tiene la naturaleza jurídica de una autarquía, que goza de autonomía política, administrativa, patrimonial, financiera, didáctico-pedagógica y disciplinaria, con normativa propia y que tiene, como premisa básica de gestión, el cumplimiento del principio de legalidad, con carácter imponente y normativo.

Como explica su Planificación Estratégica (PE), la institución se basa en siete principios que guían las discusiones y la construcción de su identidad. Su contenido establece vínculos entre los conceptos colectivos de humanidad y sociedad y las prácticas cotidianas, como resultado de opciones políticas, pedagógicas y filosóficas. Estos principios implican la eficacia social de la educación y la formación integrales, la inclusión y la garantía de las condiciones de aprendizaje, de manera solidaria y con respeto a la diversidad, la gestión democrática y transparente, así como la buena gobernanza, la valoración de los funcionarios, la integración, la innovación y la sostenibilidad, y la articulación entre educación, ciencia y tecnología (IFF, 2020a).

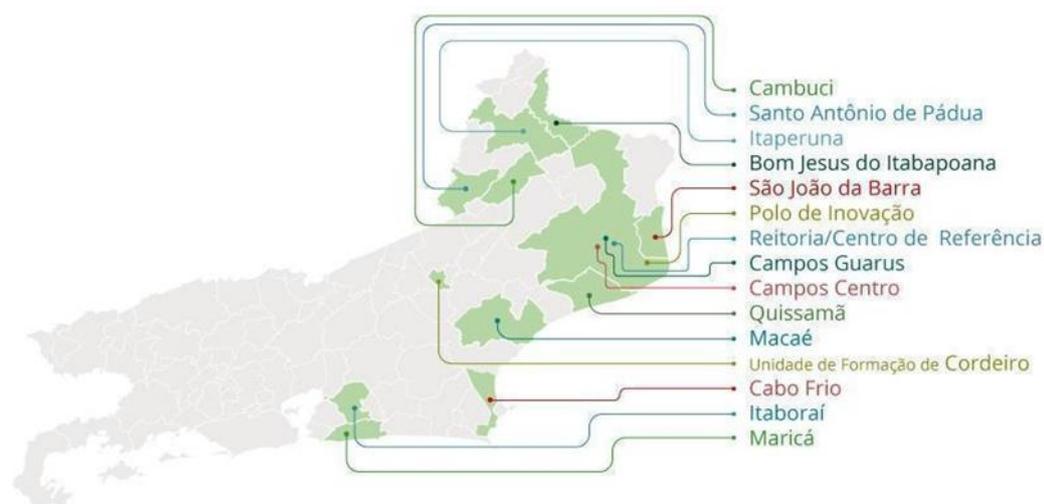
La institución está compuesta por cuatro pilares que abarcan diferentes organismos y sectores. El primer pilar está conformado por los Órganos Superiores, responsables de definir las políticas y lineamientos generales de la institución, incluyendo el Consejo Superior y el Colegio Directivo (CONSUP). El segundo es el Órgano Ejecutivo, responsable de la gestión y ejecución de las políticas definidas por los Órganos Superiores, compuesto por el Rectorado, cinco Prorectorías, Consejos Sistémicos, el Polo de Innovación Campos dos Goytacazes, el Centro de Referencia y los Órganos Seccionales. La tercera está constituida por los Órganos

Asesores, que evalúan y mejoran las políticas y acciones de la institución, como el Consejo de

Enseñanza, Investigación, Extensión e Innovación (CENPEI), la Comisión Permanente de Personal Docente (CPPD), la Comisión Interna de Supervisión de la Carrera del Personal Técnico-Administrativo de la Educación (CIS/-PCCTAE), la Comisión Permanente de Evaluación de Documentos (CPAD) y la Comisión de Evaluación Propia (CPA). El cuarto y último pilar está formado por los Campi o Unidades Administrativas, donde se desarrollan las actividades académicas y administrativas.

Durante el movimiento de territorialización, IFFluminense se expandió a 12 municipios del estado de Río de Janeiro (Figura 2), con una amplia gama de cursos (Tabla 1). Su estructura consta de 12 campus, un Polo de Innovación, dos Centros de Referencia en Tecnología, Información y Comunicación en Educación, además del Centro Administrativo, donde funciona la Rectoría, ubicado en Campos dos Goytacazes/RJ.

Figura 2 – Ubicación de los *campi* de IFFluminense



Fuente: IFF (2022b)

Tabla 1 – Lista de cursos ofrecidos en las unidades IFFluminense

CAMPUS	TÉCNICO				GRADUACIÓN		
	EMI*	Conc.	PROEJA	Subs.	Tecnólogo	Licenciatura	Bachillerato
Avançado Cambuci	02	01	00	00	00	00	00
Avançado Maricá	02	00	00	00	00	00	00
Avançado SJB**	02	01	00	01	00	00	00
Bom Jesus	05	04	00	00	00	00	02
Cabo Frio	03	03	00	01	02	03	01
Campos Centro	06	08	01	01	01	06	07
Campos Guarus	04	00	02	03	00	01	02
Itaboraí	00	00	00	00	00	00	00
Itaperuna	05	03	01	01	00	01	02
Macaé	05	00	01	03	00	01	02

Quissamã	03	01	00	01	00	00	00
São Antônio de Pádua	03	03	00	01	00	00	01
TOTAL	39	22	05	13	03	12	17

Leyenda: EMI* – Enseñanza Media integrado con la Formación Profesional; SJB** – São João da Barra
Fuente: Elaboración propia

El principio de verticalización aplicado a la organización curricular de IFFluminense implica el reconocimiento de flujos que permite la creación de itinerarios formativos entre diferentes cursos. Esto se complementa con la transversalidad, que contribuye a la singularidad de la estructura curricular ofrecida. El conocimiento de manera integrada y verticalizada requiere de una postura que supere el modelo disciplinar hegemónico: significa pensar en un profesional de la educación capaz de desarrollar un trabajo reflexivo y creativo y promover transposiciones didácticas contextualizadas que permitan la construcción de la autonomía de los estudiantes (PACHECO, 2011).

Se entiende que el establecimiento de la Escuela Media Integrada, desde una perspectiva politécnica, es esencial para acercar la educación a la situación ideal, en la que el trabajo es un principio educativo y la investigación es una práctica pedagógica. Este enfoque es esencial para alcanzar los objetivos de formación de profesionales reflexivos y creativos, y debe perseguirse gradualmente. Además, el Programa Nacional de Integración de la Educación Profesional con la Educación Básica en la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (Proeja) es parte importante de esta política, por su potencial inclusivo y por contribuir a la reinserción de jóvenes y adultos en el entorno educativo (PACHECO, 2011).

La Educación Superior, a su vez, se fundamenta en una concepción de la educación que incluye aspectos humanos, políticos, culturales, científicos, técnicos, tecnológicos, artísticos y estéticos, con miras al desarrollo de sujetos autónomos, críticos y creativos, capaces de actuar de manera responsable, transformadora y cooperativa en los diversos ámbitos de la vida personal y profesional (IFF, 2018).

Además de las ofertas mencionadas, IFFluminense ofrece educación inicial y continua o cualificación profesional, concebida como una oferta educativa específica para la EPT, que favorece la cualificación, la recualificación y el desarrollo profesional de los trabajadores en los más variados niveles de educación y formación. La oferta también se da a través de la habilitación en cursos cortos de educación inicial y continua a los procesos de reconocimiento de conocimientos y certificación profesional; o por la oferta basada en Itinerarios Formativos por eje profesional, previendo el aprovechamiento de estudios y experiencias laborales para la consolidación de la formación técnica en el nivel secundario articulada con Bachillerato en la

modalidad EJA (IFF, 2018). La multiplicidad de propuestas está guiada por la demanda de asignaturas atendidas por las instituciones, sus grupos de interés y sus perfiles escolares y profesionales.

Como se mencionó, los lineamientos que orientan las acciones para el acceso, permanencia y éxito de los estudiantes del IFFluminense se presentan en dos documentos principales: el PDI (IFF, 2018), que incluye el PPI, y el PEPE (IFF, 2017a).

El PDI (IFF, 2018) es un instrumento de gestión que retrata la identidad de la institución en cuanto a la filosofía de trabajo, la misión, el proyecto político pedagógico, las estrategias para alcanzar sus metas y objetivos, el plan de cursos y vacantes ofertadas, la infraestructura, la estructura organizativa, administrativa y presupuestaria, el servicio a los estudiantes, educación a distancia (EaD), así como la evaluación y seguimiento del desarrollo institucional.

El PPI (IFF, 2018), a su vez, es un instrumento teórico y metodológico de referencia para la orientación de reflexiones y acciones educativas, siendo fundamental para la articulación entre educación, ciencia y tecnología, integrado en los procesos de enseñanza, investigación y extensión. El documento apunta a la calidad de las acciones pedagógicas, que sean principalmente adecuadas a las demandas de los estudiantes con mayor riesgo de abandono y fracaso en el proceso de aprendizaje. "La inclusión también se logra con el éxito, evaluando las expectativas del nuevo público y proporcionando el logro de sus objetivos vinculados al proceso de formación" (IFF, 2018, p. 2, nuestra traducción).

El PEPE, por su parte, es el documento que orienta la definición de políticas y la implementación de acciones administrativas y pedagógicas de la institución que contribuyan a la permanencia y éxito de los estudiantes en todos los niveles y modalidades de la oferta educativa. Fue aprobado por la CONSUP, mediante Resolución No. 23, del 6 de octubre de 2017 (IFF, 2017a). Su objetivo se relaciona necesariamente con un cambio en la visión de IFFluminense – con progresivo arraigo y capilaridad de concepciones operativas orientadas a la perdurabilidad en el tiempo – respecto a la cuestión de la planificación e implementación de acciones basadas en los principios adoptados. La idea central es romper con el paradigma, cuyo foco es trabajar con la deserción y el fracaso escolares (IFF, 2017a).

Análisis y discusión

Como deber del Estado y de la familia, el derecho a la educación debe consolidarse en la promoción del desarrollo integral de la persona, en la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y en la aptitud para el trabajo (BRASIL, 1988). Así, tanto la Constitución Federal, en su artículo 206, como la LDB (BRASIL, 1996), en su artículo 3, señalan como principios fundamentales la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en la escuela, la garantía del estándar de calidad y la vinculación entre la educación escolar, el trabajo y las prácticas sociales. Sin embargo, para que el proceso educativo ocurra de manera efectiva, no basta con admitir la educación como un derecho fundamental, es necesario concretar y proveer las acciones que permitan garantizar este derecho.

En este sentido, en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con las formas de acceso del alumnado al IFFluminense, la organización de los procesos selectivos no se reduce a pruebas de calificación. Siempre y cuando sean aprobados en sus propios órganos colegiados, se consideran otras posibilidades de selección en la elaboración de proyectos pedagógicos, de acuerdo con las características y objetivo del curso, además de su público objetivo, dando a los estudiantes mejores condiciones de equivalencia (IFF, 2018). Además, con el fin de llegar a un público más amplio, la Oficina de Comunicación Institucional del IFFluminense diversificó los medios de comunicación utilizados, con el objetivo de difundir información relevante sobre el proceso de incorporación a la institución (IFF, 2021).

Del total de vacantes ofertadas, el IFFluminense reserva un cupo mínimo del 50% por curso y turno para los alumnos que hayan cursado íntegramente la Escuela Primaria (admisión a cursos técnicos en el nivel secundario) o el Bachillerato (admisión a cursos de pregrado) en instituciones educativas públicas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: al menos el 50% de las vacantes reservadas para estudiantes con ingresos familiares brutos iguales o inferiores a 1,5 salarios mínimos per cápita; proporción de vacantes por lo menos iguales a la suma de negros, morenos e indígenas, y de PcD en la población de la unidad de la Federación donde la institución ofrece vacantes, de acuerdo con el último censo demográfico divulgado por el IBGE (2010). Entre los cursos/programas de posgrado *lato sensu* y *stricto sensu*, un mínimo del 20% del total de vacantes está reservado para candidatos autodeclarados negros y latinos, y un 5% para indígenas (IFF, 2022a).

Esas acciones afirmativas han traído consigo nuevos retos y responsabilidades para garantizar condiciones de igualdad de oportunidades, permanencia y éxito. Por lo tanto, además de las políticas para democratizar el acceso, también era necesario dar mayor énfasis a los temas

relacionados con la permanencia de los estudiantes. En este sentido, habiéndose reconocido que la perspectiva de la deserción configura aspectos cuantitativos relacionados con el flujo escolar y que se centra en los déficits que conducen a él, IFFluminense entiende la permanencia como una función temporal que procesa la movilización y desmovilización académica y social (CARMO, 2021).

La permanencia como duración del estudiante en la trayectoria escolar vislumbra la transformación del estudiante en sujeto en el proceso de construcción del conocimiento (CHARLOT, 2000), por lo tanto, también vale la pena enfatizar el papel de la institución como agente catalizador de esta transformación. Se entiende por catalizador aquel que hace que ocurra la reacción, que desencadena un proceso, acogedor, que ofrece un buen clima escolar, que brinda oportunidades y que crea condiciones dignas y eficientes para el proceso de enseñanza-aprendizaje (IFF, 2017a). Este proceso se relaciona con los aspectos procedimentales, que involucran las experiencias estudiantiles, las relaciones políticas, sociales y educativas entre pares, estudiantes y profesores, el personal técnico-administrativo de la institución y la comunidad.

IFFluminense, en su planeación estratégica (IFF, 2020b), asume, en materia de infraestructura, el compromiso de contribuir a la permanencia exitosa a través del Programa de Asistencia al Estudiante (PROAES). El Programa consta de lineamientos que orientan las acciones asistenciales y el seguimiento social y académico de los estudiantes, establecidos a través de la Resolución CONSUP N° 39, del 11 de marzo de 2016 (IFF, 2016). PROAES cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por una Trabajadora Social, Psicóloga, Nutricionista, Pedagoga/Técnico-Administrativa en Educación (TAE) y un servidor con función administrativa para el seguimiento efectivo de los estudiantes respecto a la articulación de acciones interdisciplinarias orientadas a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorar las condiciones socioeconómicas, psicosociales, nutricionales y de salud del estudiante, la inclusión y la formación integral, permitiendo la permanencia cualificada y el éxito en su carrera académica (IFF, 2018).

PROAES brinda, bajo criterios socioeconómicos, asistencia para transporte, alojamiento estudiantil y alimentación, beca para estudiantes con necesidades educativas específicas, beca de permanencia, cupos mensuales para fotocopiado e inclusión digital. También era necesario ampliar la asistencia a los estudiantes en el ámbito de la alimentación. A tal fin, en colaboración con la Dirección de Infraestructuras (DINFRA) e Diretoria de Desenvolvimento Institucional (DDI), En 2021 se completaron los restaurantes estudiantiles,

contemplando los *campi* que aún no los tienen y el *campi* que, a pesar de contar con una estructura, no pudo satisfacer satisfactoriamente la demanda (IFF, 2021).

Cabe mencionar que los servicios y acciones de atención estudiantil en terreno están dirigidos a estudiantes con características de vulnerabilidad, ya que una parte importante de los estudiantes también ingresan a través de la ampliación de competencias (IFF, 2021). Así, además de los beneficios sociales, como las becas y ayudas mencionadas, IFFluminense ofrece otro tipo de apoyos que no están condicionados a criterios socioeconómicos, y que están previstos en sus propios avisos, como beca de seguimiento, beca de tutoría, beca de Iniciación Científica Junior (ICJ) e Iniciación en Desarrollo Tecnológico e Innovación (PIBITI), beca de extensión, Beca Arte y Cultura, Beca Deportista, Beca Desarrollo y Apoyo Tecnológico, y asistencia para la participación en eventos y visitas técnicas.

Cabe señalar que, si bien la institución no pretende mitigar los factores en su individualidad, incluso aquellos factores considerados individuales a los estudiantes no eximen a la institución de la responsabilidad de acompañarlos y apoyarlos en diferentes situaciones a lo largo de su trayectoria educativa (IFF, 2017a). Así, con el fin de contribuir al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, los docentes destinan parte de su carga de trabajo a brindar aclaraciones sobre las actividades desarrolladas en el aula. Los estudiantes que forman parte del Centro de Atención a Personas con Necesidades Educativas Específicas (NAPNEE), en particular, reciben una carga horaria específica para Servicios Educativos Especializados (AEE) (IFF, 2018).

Además del aula, IFFluminense ofrece una diversidad de experiencias con el potencial de impactar en la educación de los estudiantes. Entre las actividades desarrolladas, destacamos la semana de integración académica, proyectos de docencia, investigación, extensión e innovación, actividades artístico-culturales, actividades deportivas, actividades de seguimiento, movilidad académica (internacionalización), participación en centros, la realización de prácticas tuteladas no obligatorias, y participación en cursos de centros de idiomas. En conjunto con la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES), los estudiantes de grado y particulares también tienen la oportunidad de participar en el Programa de Residencia Pedagógica, el Programa de Becas Institucionales de Iniciación a la Docencia (Pibid) y el Programa de Educación Tutorial (PET).

La Semana de la Integración Académica, que se desarrolla en los *campi* al inicio de cada período académico, se presenta como una acción importante para fortalecer la permanencia de los estudiantes. Durante el evento, los recién llegados tienen la oportunidad de conocer los

espacios académicos, como la biblioteca, los laboratorios y las aulas, obtener información sobre las políticas que ofrece el *campus* y participar en programas culturales, con el objetivo de ambientar, vincular e integrar a toda la comunidad. Además, en contacto con la coordinación del curso, se presenta el reglamento interno, explicando a los estudiantes de primer año no solo la organización curricular y pedagógica del curso, sino también información sobre los procesos académicos y el sistema de evaluación.

Los Proyectos Docentes son actividades que tienen como objetivo reflexionar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los cursos/áreas, así como estimular el intercambio de estudiantes y docentes de diferentes cursos y niveles educativos a través de prácticas multi, inter y/o transdisciplinarias, en el ámbito institucional. Se caracterizan por el desarrollo de actividades complementarias y la profundización del currículo del curso, bajo la responsabilidad y orientación de un docente o técnico-administrativo en educación, y están destinadas a la comunidad académica de IFFluminense, y pueden desarrollarse de manera *multicampi* (IFF, 2018). De este modo, los proyectos docentes contribuyen a la mejora y perfeccionamiento de la calidad de los cursos con el objetivo de que el desarrollo de los estudiantes y su preparación respondan a los requerimientos de la sociedad en la que viven y actúen como agentes de transformación social.

Los Proyectos de Extensión desarrollados en el ámbito del IFFluminense se presentan como un proceso educativo, cultural, político, social, científico y tecnológico, que promueve la interacción dialógica y transformadora, que defiende la importancia de la relación entre instituciones, estudiantes y sociedad, teniendo en cuenta su territorialidad. Los proyectos de extensión se ofrecen anualmente mediante convocatoria pública con objetivos específicos y un plazo determinado, pudiendo o no estar vinculados a un programa, teniendo en cuenta las diversas áreas temáticas adoptadas. La extensión se basa en el supuesto del intercambio transformador escuela-sociedad, en articulación con la docencia y la investigación, actuando con miras al impacto en el proceso formativo de los estudiantes (IFF, 2020b).

En cuanto a los proyectos de investigación, IFFluminense adopta una perspectiva pedagógica como agente habilitador de la emancipación humana, proporcionando a los estudiantes la producción de nuevos conocimientos, la comprensión de su realidad y la construcción y fortalecimiento de su autonomía. La promoción a través de proyectos de investigación sucede como una práctica cotidiana entre estudiantes y docentes, siendo una actividad reflexiva e investigativa que involucra conocimientos teóricos y empíricos sobre los diferentes temas, repercutiendo en el proceso educativo y formativo de la asignatura. En

IFFluminense, el acto de investigar se basa en dos principios: el principio científico, que se consolida en la construcción de la ciencia, y el principio educativo, que se refiere a la actitud de cuestionamiento frente a la realidad.

La innovación, desde la perspectiva pedagógica de IFFluminense, puede agregar las más diversas formas de uso de nuevos materiales o tecnologías a partir del uso de nuevas estrategias o prácticas educativas, intervenciones en el currículo y el cambio de paradigmas, la ejecución de proyectos piloto, el desarrollo de currículos que utilicen principios pedagógicos que promuevan la creatividad y la inseparabilidad entre la enseñanza, la investigación y extensión, la difusión de prácticas y proyectos innovadores, la promoción de acciones de sensibilización sobre la importancia de la innovación para el desarrollo institucional y la publicación de proyectos innovadores, entre otras posibilidades (IFF, 2018).

Anualmente, IFFluminense también realiza los Juegos Intercampi (JINIFF) con el objetivo de incentivar la práctica deportiva, democratizar la participación deportiva estudiantil entre todos los campus, la cooperación e interacción entre los estudiantes, exigiendo una estructura mínima que permita la práctica deportiva en cada uno de ellos. La práctica de actividades y la participación en proyectos culturales y deportivos son entendidas como parte de la educación humanística, integral y cívica que la institución se propone ofrecer a los estudiantes, corroborando lo establecido en la misión y valores en el PDI de la institución (IFF, 2018).

Otra acción importante que desarrolla IFFluminense es la internacionalización, a través de convenios de colaboración académica, internacionalización del currículo, movilidad, invitaciones a profesores extranjeros para realizar actividades académicas en la institución, oferta de cursos masivos abiertos en línea (MOOC), posibilidades de movilidad virtual, Programas de titulación conjunta y/o doble, que ofrecen titulaciones conjuntas o dobles titulaciones. Además, existe una acción de internacionalización dirigida a la implementación de una política lingüística establecida en el Centro de Idiomas especializado para la enseñanza de idiomas, tanto para estudiantes de la comunidad interna como para la comunidad externa (IFF, 2018).

La pasantía curricular no obligatoria, clasificada como una acción extensionista, comprende las actividades de prospección de oportunidades de pasantía/empleo y la operatividad pedagógica y administrativa dentro o fuera de la institución. La práctica articula la relación entre la teoría y la práctica, permitiendo a los estudiantes transponer los conocimientos construidos y adquiridos a lo largo del curso. Por ello, IFFluminense busca

alianzas para la celebración de convenios en cuanto a la oferta de vacantes, así como para fomentar acciones para la ampliación y mejora de oportunidades, fortaleciendo su vertiente formativa y contribuyendo a una formación más amplia y cualificada (IFF, 2020a).

El Programa de Residencias Pedagógicas es una de las acciones que forman parte de la Política Nacional de Formación Docente y tiene como objetivo inducir el perfeccionamiento de la formación práctica en los cursos de pregrado, promoviendo la inmersión del estudiante en la escuela de educación básica, a partir de la segunda mitad de su curso. Pibid, por su parte, se creó con el propósito de valorar la docencia y apoyar a los estudiantes en las experiencias de prácticas. Las actividades del PET tienen como objetivo brindar a los estudiantes la oportunidad de ampliar el abanico de experiencias en su formación académica y cívica. Su composición involucra a un grupo de estudiantes becados vinculados a un curso de pregrado que desarrollan las acciones, guiados por un profesor tutor (IFF, 2023).

El diálogo con el Informe de Gestión (IG), en el sentido de insertar el seguimiento de los resultados obtenidos, la evaluación de las metas establecidas en la planificación estratégica y las acciones desarrolladas por la institución, la presentación de informes a la comunidad y a los consejos, son actividades previstas para el seguimiento de indicadores y acciones de intervención, con el fin de asegurar su propia sostenibilidad.

Consideraciones finales

Este trabajo, basado en una revisión documental, de carácter exploratorio y cualitativo (GIL, 2019), analiza los lineamientos que orientan las acciones de acceso, permanencia y éxito de los estudiantes de IFFluminense. Se enlistaron el PDI, así como el PPI, que orientan la aplicación de políticas y prácticas educativas, respectivamente, y el PEPE, que establece políticas y acciones para la ampliación de posibilidades como política institucional necesaria para mejorar la calidad educativa. Dichos documentos, que forman parte de la institucionalidad, presentan opciones político-pedagógicas de intervención centradas en la inclusión, con el fin de contribuir a una sociedad más justa, democrática, igualitaria y sostenible.

La propuesta político-pedagógica del IFFluminense se centra en la perspectiva que toma la permanencia como uno de los principales mecanismos de intervención, buscando adecuar concepciones, acciones y políticas que incrementen la calidad de la educación. El movimiento que instituye esta visión refleja el compromiso de la institución, desde la perspectiva de la educación integral, con la inclusión de los estudiantes en la EPT. Los lineamientos para el

desarrollo de las políticas educativas de IFFluminense constituyen la base para las discusiones de currículos y otras políticas intersectoriales que permitan universalizar no solo el acceso, sino también las condiciones de permanencia y éxito de los estudiantes.

Entre las principales acciones de la institución, se destacan los diferentes tipos de apoyo que ofrece PROAES, así como la variedad de prácticas educativas con potencial de impactar en la formación de los estudiantes. Entre los tipos de apoyo, destacan los pedagógicos y asistenciales, que cuentan con profesionales con ayuda y ayuda económica. Entre las prácticas educativas previstas, destacamos la semana de integración académica, proyectos docentes, de investigación, extensión e innovación, así como actividades artístico-culturales, deportivas, de seguimiento, movilidad académica internacional, integración en centros, prácticas tuteladas no obligatorias y cursos en el centro de idiomas que complementan la formación de los estudiantes, además de programas específicos dirigidos a estudiantes en cursos de formación. profesorado.

La implementación de la política institucional frente a las condiciones sociales de los nuevos tiempos impuestas en el escenario pospandemia requiere la reevaluación de metas, indicadores y estrategias, con la mirada puesta en su redimensionamiento. Es necesario no solo restablecer y fortalecer las dinámicas institucionales, sino también implementar acciones que respondan a los desafíos de una sociedad que cambia continuamente. Sin embargo, estos cambios requieren una mayor atención a los sistemas de evaluación institucionales, que aún ponen poco énfasis en los aspectos procedimentales de la experiencia del estudiante.

REFERENCIAS

BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Presidência da República, 2016. Disponible en:

http://www.planalto.gov.br/ccovil_03/Constituicao/Constituicao.htm. Fecha de consulta: 22 jun. 2022.

BRASIL. **Lei n. 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília, DF: Presidência da República, 1996. Disponible en:

https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19394.htm. Fecha de consulta: 12 agosto 2022.

BRASIL. **Decreto n. 5.154, de 23 de julho de 2004**. Regulamenta o § 2º do art. 36 e os art. 39 a 41 da Lei n.º 9.394, 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, e dá outras providências. Brasília, DF: MEC, 2004. Disponible en:

<http://portal.mec.gov.br/setec/arquivos/pdf1/proejadecreto5154.pdf>. Fecha de consulta: 28 dic. 2022.

BRASIL. **Lei n. 11.892, de 29 de dezembro de 2008**. Institui a Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica, cria os Institutos Federais de Educação, Ciência e

Tecnologia, e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2008a. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2008/Lei/L11892.htm.
Data de consulta: 18 sept. 2022.

BRASIL. Lei Federal n. 11.741, de 16 de julho de 2008. Altera dispositivos da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para redimensionar, institucionalizar e integrar as ações da educação profissional técnica de nível médio, da educação de jovens e adultos e da educação profissional e tecnológica. Brasília, DF: Presidência da República, 2008b. Disponível em:
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2008/Lei/L11741.htm. Data de consulta: 28 jun. 2022.

BRASIL. Decreto n. 7.824, de 11 de outubro de 2012. Regulamenta a Lei n.º 12.711, de 29 de agosto de 2012. Brasília, DF: Presidência da República, 2012a. Disponível em:
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/Decreto/D7824.htm. Data de consulta: 27 fev. 2022.

BRASIL. Lei n. 12.711, de 29 de agosto de 2012. Dispõe sobre o ingresso nas universidades federais e nas instituições federais de ensino técnico de nível médio e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2012b. Disponível em:
http://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/_Ato2011-2014/2012/Lei/L12711.htm. Data de consulta: 31 agosto 2022.

BRASIL. Portaria n. 18, de 11 de outubro de 2012. Dispõe sobre a implementação das reservas de vagas em instituições federais de ensino de que tratam a Lei nº 12.711, de 29 de agosto de 2012, e o Decreto nº 7.824, de 11 de outubro de 2012. Brasília, DF: MEC, 2012c. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/cotas/docs/portaria_18.pdf. Data de consulta: 12 marzo 2023

BRASIL. Decreto n. 8.268, de 18 de junho de 2014. Altera o Decreto n.º 5.154, de 23 de julho de 2004, que regulamenta o § 2º do art. 36 e os arts. 39 a 41 da Lei n.º 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Brasília, DF: Presidência da República, 2014. Disponível em:
https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/decreto/d8268.htm. Data de consulta: 27 fev. 2022.

BRASIL. Lei n. 13.409, de 28 de dezembro de 2016. Altera a Lei n.º 12.711, de 29 de agosto de 2012, para dispor sobre a reserva de vagas para pessoas com deficiência nos cursos técnico de nível médio e superior das instituições federais de ensino. Brasília, DF: Presidência da República, 2016.

BRASIL. Decreto n. 9.034, de 20 de abril de 2017. Altera o Decreto nº 7.82, de 11 de outubro de 2012, que regulamenta a Lei n.º 12.711, de 29 de agosto de 2012, que dispõe sobre o ingresso nas universidades federais e nas instituições federais de ensino técnico de nível médio. Brasília, DF: Presidência da República, 2017a. Disponível em:
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9034.htm. Data de consulta: 27 fev. 2022.

BRASIL Portaria Normativa n. 09, de 05 de maio de 2017. Altera a Portaria Normativa MEC no 18, de 11 de outubro de 2012, e a Portaria Normativa MEC no 21, de 5 de novembro

de 2012, e dá outras providências. Brasília, DF: INEP; MEC, 2017b. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/cotas/docs/portariaN9.pdf>. Acceso: 09 oct. 2022.

BRASIL. **Decreto n. 9.812, de 30 de maio de 2019**. Altera o Decreto nº 9.759, de 11 de abril de 2019, que extingue e estabelece diretrizes, regras e limitações para colegiados da administração pública federal. Brasília, DF: Presidência da República, 2019. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/d9812.htm. Fecha de consulta: 11 enero 2022.

BRASIL. **Resolução CNE/CP n. 1, de 5 de janeiro de 2021**. Define as Diretrizes Curriculares Nacionais Gerais para a Educação Profissional e Tecnológica. 2021. Brasília, DF: Ministério da Educação, Conselho Nacional de Educação (CNE), 2021. Disponible en: <https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=06/01/2021&jornal=515&pagina=19>. Acceso: 09 oct. 2022.

BRASIL. **Plataforma Nilo Peçanha 2022**: ano base 2021. Brasília, DF: Ministério da Educação, 2022. Disponible en: <https://www.gov.br/mec/pt-br/pnp>. Fecha de consulta: 18 jun. 2022.

CARMO, G. T. **A sala de aula sobre outro paradigma**: ensaio sobre o permanecer de alunos, com alunos e para alunos do ensino superior público. Campos dos Goytacazes, RJ: Encontrografia, 2021.

CHARLOT, B. **Da relação com o saber: elementos para uma teoria**. Tradução: Bruno Magne. Porto Alegre, RS: Artes Médicas, 2000.

GIL, A. C. **Métodos e técnicas de pesquisa social**. 7. ed. São Paulo: Atlas, 2019.

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. **Censo Brasileiro de 2010**. Rio de Janeiro: IBGE, 2010. Disponible en: <https://censo2010.ibge.gov.br/resultados.html>. Consultado: 02 oct. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 39, de 11 de março de 2016**. Aprova o Programa de Assistência Estudantil do Instituto Federal Fluminense, constante no Anexo I desta Resolução. Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2016. Disponible en: <http://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2016/resolucao-no-39-de-11-de-marco-de-2016>. Fecha de consulta: 14 jun. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 23, de 06 de outubro de 2017**. Aprova o Plano Estratégico de Permanência e Êxito dos estudantes (PEPE). Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2017a. Disponible en: <http://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2017/resolucao-40>. Fecha de consulta: 15 jun. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 40, de 22 de dezembro de 2017**. Aprova a reformulação do Estatuto do Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Fluminense. Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2017b. Disponible en: <https://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2017/resolucao--40>. Acceso en: 16 oct. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 43, de 21 de dezembro de 2018.** Aprova o Plano de Desenvolvimento Institucional (PDI). Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2018. Disponível em: <http://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2018/resolucao-34>. Fecha de consulta: 15 marzo 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Planejamento Estratégico do IFF (PE).** Campos dos Goytacazes, RJ: Portal do IFF, 2020a. Disponível em: <https://portal1.iff.edu.br/desenvolvimento-institucional/planejamento-institucional/planejamento-estrategico-nova>. Fecha de consulta: 15 jun. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 27, de 28 de abril de 2020.** Aprova a Regulamentação das Atividades de Pesquisa, Extensão e Inovação do Instituto Federal Fluminense. Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2020b. Disponível em: <http://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2020/resolucao-22>. Fecha de consulta: 16 sept. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 72, de 16 de dezembro de 2021.** Aprova a versão final do Relatório de Gestão do IFFluminense, referente ao exercício de 2020. Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2021. Disponível em: <http://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2021/resolucao-68>. Fecha de consulta: 16 sept. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Resolução n. 23, de 09 de maio de 2022.** Regulamenta a Política de Ações Afirmativas no âmbito dos cursos/programas de pós-graduação lato sensu e stricto sensu, ofertados nos diversos campi do Instituto Federal do Fluminense visando ampliar e garantir o acesso assim como a permanência qualificada dos alunos negros (pretos e pardos), indígenas e pessoas com deficiência. Campos dos Goytacazes, RJ: Conselho Superior do IFF, 2022a. Disponível em: <http://cdd.iff.edu.br/documentos/resolucoes/2022/resolucao-22>. Fecha de consulta: 16 sept. 2022.

IFF. Instituto Federal Fluminense. **Portal do Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Fluminense.** Campos dos Goytacazes, RJ: Portal do IFF, 2022b. Disponível em: <https://portal1.iff.edu.br/conheca-o-iff/fluminense/imagens-do-conheca-o-iff/mapa-dos-campi-atualizado2.jpg/view>. Fecha de consulta: 15 marzo 2022.

OLIVEIRA, A. R. *et al.* **Educação Profissional e Tecnológica no Brasil: da história à teoria, da teoria à práxis.** Curitiba, PR: CRV, 2020.

PACHECO, E. **Institutos Federais: uma revolução na educação profissional e tecnológica.** São Paulo: Fundação Santillana; Editora Moderna, 2011.

PACHECO, E. **Fundamentos político-pedagógicos dos institutos federais: diretrizes para uma educação profissional e tecnológica transformadora.** Natal, RN: Editora IFRN, 2015.

SILVA, P. J.; ROMANOWSKI, J. P. Os Institutos Federais no Brasil: da educação profissional à formação de professores. *In*: CONGRESSO NACIONAL DE EDUCAÇÃO, 13., 2017, Curitiba. **Anais [...].** Curitiba, PR: EDUCERE, 2017.

CRediT Author Statement

Reconocimientos: Nos gustaría agradecer al Instituto Federal Fluminense de Educación, Ciencia y Tecnología por alentar el estudio.

Financiación: Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Río de Janeiro (FAPERJ) y Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES).

Conflictos de intereses: No hay conflicto de intereses en la investigación realizada.

Aprobación ética: El estudio cumplió con la ética durante el desarrollo del estudio, pero no fue necesario someterlo al Comité de Ética en Investigación (CEI), ya que se trataba de un estudio que utilizaba información de dominio público.

Disponibilidad de datos y material: Los documentos analizados en este estudio están disponibles en el sitio web de IFFluminense (www.iff.edu.br).

Aportes de los autores: Todos los autores contribuyeron a la elaboración del documento, de acuerdo a las exigencias de cada parte presentada.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

